

PROTOCOLO COVID-19

Facultad de Educación de Ciudad Real

Universidad de Castilla-La Mancha

1. Cuestiones generales

Todas y todos los usuarios de espacios compartidos en la Facultad de Educación de Ciudad Real deben guiarse por las siguientes normas o recomendaciones

- El **uso de mascarilla es obligatorio** en todo el centro. **No está permitido el uso de mascarillas con válvula.**
- La salida y entrada al centro debe hacerse de manera ordenada y siguiendo las **rutras de entrada y salida señalizadas** y las directrices del profesor o profesora.
- Se debe mantener la **distancia de seguridad** en todo momento y evitar aglomeraciones, en particular, a la entrada y salida del aula y en los pasillos.
- Es recomendable usar gel hidroalcohólico cada vez que se entre o salga del aula o del centro (se han habilitado dispensadores en las puertas de las aulas) y lavarse las manos con frecuencia.
- Cuando sea posible, **es recomendable que el puesto de cada estudiante sea fijo en cada jornada.** En las aulas con equipos informáticos se debe limpiar el teclado antes y después del uso.
- Las tutorías se realizarán, preferentemente, de manera virtual, mediante Teams, en los horarios habilitados por cada profesor/a y a través de citas concertadas por correo electrónico.
- **Se prohíbe comer tanto en las aulas como en los espacios comunes del edificio.**
- **Los pasillos y vestíbulos del edificio no podrán utilizarse como espacios de reunión ni de estudio,** solo serán zonas de paso.
- El **uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible** y se utilizarán preferentemente las escaleras.
- Siempre que sea posible, **los/as estudiantes permanecerán en el aula** durante toda la jornada.
- Profesorado y alumnado serán los responsables de la higiene de los puestos de trabajo/estudio y de la ventilación de las aulas:
 1. Cada aula estará dotada de los medios necesarios para desinfectar su puesto trabajo o estudio y desechar los residuos.

2. Se recomienda mantener abiertas las ventanas cuando el tiempo lo permita.
3. Los sistemas de renovación de aire son de tres tipos y están señalizados en las puertas de las aulas:

TIPO A: Sistema de climatización por climatizador o rooftop con ventilación y renovación de aire ajustada al 100% mediante free-cooling. Las zonas o salas climatizadas mediante este sistema no requieren ventilación natural por apertura de ventanas o puertas.

TIPO B: Sistema de climatización mediante fancoils o unidades “splits” y climatizador con ventilación por aire primario. Las zonas o salas climatizadas mediante este sistema requieren de aporte extra de aire exterior mediante la apertura de ventanas y puertas, creando flujo de aire durante mínimo 30 minutos:

- A primera hora
- 2 veces durante la jornada
- A última hora

TIPO C: Sistema de climatización mediante fancoils, splits o radiadores, sin aporte de ventilación forzada por aire primario exterior. Las zonas o salas climatizadas mediante este sistema requieren de aporte natural de aire exterior mediante la apertura continua de ventanas y puertas.

4. Los espacios que no cuentan con ventilación directa desde el exterior se han equipado con sistemas de renovación de aire que estarán en funcionamiento durante toda la jornada.
 5. Se recomienda no compartir materiales. En el caso de material necesario para las clases de carácter práctico, se deben extremar las medidas de precaución y el alumnado será responsable de su limpieza.
- Todas las aulas contarán con el número de puestos de trabajo que permite el aforo establecido por la UCLM. Cuando el aforo sea inferior al número de estudiantes matriculados, el sistema de impartición de las clases será bimodal (clase presencial y emisión de la clase por *streaming*) de manera que se pueda seguir la clase a través de Teams. Se establecerá, en su caso, un sistema rotatorio que posibilite el acceso a las clases presenciales en igualdad de condiciones.
 - **El desalojo de las aulas se hará de manera ordenada**, comenzando la salida por las filas más próximas a las vías de evacuación de las aulas.
 - En todos los casos, **se facilitará el desplazamiento de los estudiantes desde sus residencias a la Facultad y viceversa** cuando en una misma jornada, ya sea de mañana o tarde, coincidan asignaturas presenciales con bimodales.
 - **En el caso de hacer grupos de trabajo, deben ser, en la medida de lo posible, estables para todas las asignaturas, incluidas las optativas.** Como norma

general, se recomienda organizar grupos de 6 estudiantes, divisibles, dependiendo de la naturaleza del trabajo, en subgrupos de 2 o 3 estudiantes.

2. Protocolo de actuación ante un caso sospechoso o positivo de COVID-19

Atendiendo a las [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022](#), el procedimiento de actuación establecido para la Facultad de Educación de Ciudad Real es el siguiente:

1. Al centro solo podrán acceder los miembros de la comunidad educativa (personas de administración y servicios del centro, profesorado y/o estudiantado).
2. No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.
3. Si los síntomas surgen durante la presencia en el centro, tras realizarse el registro de los datos de contacto, la persona afectada regresará inmediatamente a su domicilio y se pondrá en contacto con su médico. En las situaciones excepcionales en que no pueda hacerlo, se utilizará la sala de aislamiento del centro. Si por cualquier motivo la persona que inicia síntomas no puede utilizar mascarilla, la persona que la acompañe deberá llevar mascarilla **FFP2 sin válvula** y hará uso de los equipos de protección individual habilitados en la sala de aislamiento.
4. Se comunicará al/la responsable COVID-19 del centro para que comunique el caso al teléfono de referencia de la comunidad.
5. El o la estudiante que sea un caso sospechoso deberá permanecer aislado/a en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en *la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19*.
6. Este o esta estudiante no podrá reincorporarse a la actividad académica normal hasta que sea indicado por las autoridades sanitarias.
7. Desde el momento en que se confirme el diagnóstico de COVID-19, se realizará un estudio de contactos del caso confirmado con la colaboración de los responsables de cada centro y universidad y las autoridades sanitarias, para determinar con qué otros estudiantes y resto de miembros de la comunidad universitaria ha estado recientemente en contacto estrecho según se recoja en *la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19*. Una vez detectadas esas personas, se les comunicará las actuaciones a seguir sobre realización de cuarentena e indicación de realización de prueba diagnóstica de infección activa o PDIA (PCR o antígeno).

3. Coordinadores Covid-19

Según las directrices marcadas en el [Protocolo para la reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-CoV-2. Medidas preventivas](#), cada centro contará con una persona a efectos de coordinación del cumplimiento del protocolo de la UCLM para la reincorporación al trabajo presencial. Además, habrá una persona responsable referente que se encargará del seguimiento de casos y de la comunicación con los servicios de Salud laboral y con el resto de las responsables del centro.

En el caso del Edificio Lorenzo Luzuriaga, se ha asignado esta misión a Manuel Javier Cejudo Prado (manueljavier.cejudo@uclm.es / Ext.: 3215).

4. Recursos de apoyo

Se recomienda leer atentamente los siguientes recursos de apoyo:

- a) [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022](#)
- b) Documentación de prevención y salud de la UCLM:
 - [Protocolo para la gestión de la reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-CoV-2. Medidas preventivas](#)
 - [Plan de Contingencia de la UCLM que está formado por el Plan de Contingencia Académico de la UCLM para el desarrollo del curso 2021/22](#)

NOTA IMPORTANTE: el texto recogido en este protocolo tiene un carácter informativo y, en ningún caso, vinculante.